



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

PLANETA RICA – CÓRDOBA

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARIA, Planeta Rica, 15 de agosto de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente decidir si admite la presente solicitud de celebración de matrimonio. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. Planeta Rica, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	MATRIMONIO CIVIL
CONTRAYENTES	LUZ TARRAS JULIO – JOSÉ LUIS LÓPEZ ROCHA
RADICADO	2023 – 00208

Vista la anterior nota secretarial, procede el Despacho a decidir sobre la admisión de matrimonio solicitada por LUZ GENERIS TARRAS JULIO y JOSÉ LUIS LÓPEZ ROCHA.

Revisado el escrito de solicitud, se constata que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 que indica:

“ARTÍCULO 17. COMPETENCIA DE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES EN ÚNICA INSTANCIA:

Los jueces civiles municipales conocen en única instancia: (...) 3. De la celebración del matrimonio civil, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.”

Además, reúne los requisitos contemplados en el artículo 90 del Código General del Proceso y los artículos 128 y siguientes del Código Civil, por lo que puede ser admitida y, en consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores LUZ GENERIS TARRAS JULIO y JOSE LUIS LOPEZ ROCHA, vecinos de esta ciudad.

SEGUNDO: SEÑALAR el día miércoles 23 de agosto de 2023 a las 11:00 a.m., para que tenga lugar la celebración de matrimonio entre los solicitantes LUZ GENERIS TARRAS JULIO y JOSÉ LUIS LÓPEZ ROCHA.

TERCERO: INDICAR a los solicitantes que, para efectuar la celebración de matrimonio civil, deben asistir con los testigos de ley, uno por cada uno de ellos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36a3d27057d4dc92a44764590ee35a9cb8e5dd9ad576bd649ca259551b3bc12e**

Documento generado en 15/08/2023 11:29:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>